



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 22 de junio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03157-R-16

Lima, 22 de junio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00599-FCC-16 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 15 de diciembre del 2015, la Bachiller ANA ROSA RISOLAZO CRIBILLERO sustentó la Tesis intitulada: "LA AUDITORIA A LOS PROCESOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y SU RELACIÓN CON LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES EN EL 2014", para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 042/FCC-D/16 de fecha 01 de febrero del 2016, la Facultad de Ciencias Contables propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, a la Bachiller ANA ROSA RISOLAZO CRIBILLERO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 472-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00281-EPG-16, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CONTABILIDAD con mención en Auditoría Superior, a la Bachiller ANA ROSA RISOLAZO CRIBILLERO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr